

del Extranjero, y libertad en la
extracción de la moneda proced.
de la venta de aquellos, como
a los generos prohibidos en
cambio de aquella semilla, con lo
que se continúe. Y mandado
por esta Ciudad acordada: queda
en su inteligencia, y se pase
copia a el Sr. Gobernador, a fin
de q. se viva mandado se pu-
blique por bando Militar, y
se ponga en el diario para la
notoriedad del Vecindario

Oficio del Sr. Virey en oficio del Sr. Intendente
de Murcia, supra en ella a Cas-
torre del actual, en que contextan-
do a el q. se le dirigió acompañad
de quatro documentos a los q. se
inferre q. la Comisión insiste en
intervenir las operaciones del Re-
partimiento de Utencilio, y q. aun-
que desde ahora aprueba las refle-
xiones en q. se apoya la tenid.
q. ello por ser conforme al Regla-
mento Provisional, le havia pare-
cido pasarlo todo a la Junta Sup.
para q. instruida de la exposicio-
n le comunicase su Resolución de q. da-
ra a con Ciudad concieniente, con

